



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

CONSEJO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA No. 08 de 2020 SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 16 de diciembre de 2020

HORA: 2:30 pm

LUGAR: Sesión virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

No.	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				Sí	No	
1	CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ	Alcaldesa Mayor	Presidenta del CDGR- CC	X		
2	CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ	Secretaria	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
3	MARGARITA BARRAQUER SOURDIS	Secretaria	Secretaría General	X		
4	LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO	Secretario	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
5	HUGO ACERO VELÁSQUEZ	Secretario	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
6	JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
7	ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO	Secretaria	Secretaría Distrital de Planeación	X		
8	WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE	Secretario	Secretaría Jurídica Distrital	X		
9	MARIA CAROLINA DURAN	Secretaria	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		X	
10	EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ	Secretaria	Secretaría Distrital de Educación	X		
11	ANDRÉS JOSÉ ÁLVAREZ VILLEGAS	Director Urgencias y Emergencias / Subsecretaría de Servicios de Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		Delegado
12	DIANA RODRÍGUEZ FRANCO	Secretaria	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
13	XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA	Secretaria	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
14	NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ	Secretario	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
15	NICOLÁS FRANCISCO ESTUPIÑÁN ALVARADO	Secretario	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
16	NADYA MILENA RANGEL RADA	Secretaria	Secretaría Distrital de Hábitat	X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

No.	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				Sí	No	
17	GUILLERMO ESCOBAR CASTRO	Director	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación y discusión del documento preliminar 'Plan de Acción Climática'.
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

El Director General del IDIGER, Ing. Guillermo Escobar Castro toma la palabra y verifica la asistencia de los secretarios de despacho o sus delegados, identificando que se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio para adelantar la sesión citada.

2. Aprobación del orden del día.

El Ingeniero Escobar conforme al punto de la agenda, interroga si existe alguna intervención respecto de este punto. Teniendo en cuenta que no existe ninguna proposición al respecto, la Señora Alcaldesa toma la palabra e indica que no hay novedad al respecto y se declara aprobado el orden del día por unanimidad.

3. Presentación y discusión del documento preliminar Plan de Acción Climática.

El Ingeniero Guillermo Escobar le concede la palabra a la Secretaria Distrital de Ambiente, Dra. Carolina Urrutia.

La Secretaria comenta que el Plan de Acción Climática no se trae para efectos de aprobación, sin embargo hará una presentación del documento, teniendo en cuenta el efecto que este tiene para la ciudad, en cuanto a la actualización del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero y además, atendiendo la declaratoria de emergencia climática que hizo el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Concejo de la ciudad, se requiere tener en cuenta las actividades y responsabilidades que tiene cada uno de los sectores administrativos y los demás actores de la ciudad.

Continúa la Secretaria indicando que este Plan de Acción Climática requiere la generación de innovadoras políticas públicas y cambios de hábitos de los ciudadanos y las instituciones. Por esta razón se hace esta presentación, para el conocimiento de cada uno de los sectores. Adicionalmente, menciona que la SDA con el IDIGER seguirán trabajando con los técnicos de las diferentes Entidades, con el fin de continuar acordando las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Agrega que es necesario realizar un costeo de estas actividades, varias de ellas financiadas en el marco del Plan de Desarrollo del Distrito y para las demás se requiere buscar otras fuentes de financiación incluidos recursos de cooperación internacional, para lo cual es fundamental la participación que viene haciendo la alcaldesa en la agenda climática internacional.

Luego de la introducción realizada, la Dra. Carolina Urrutia menciona que las políticas públicas en cambio climático del distrito no han arrojado resultados satisfactorios a la fecha. Por un lado, se tuvo el *Plan Distrital de Adaptación y Mitigación a la Variabilidad Climática* del 2015, una herramienta bastante ambiciosa que no logró comprometer a los sectores con proyectos y metas claras que trascendieran una administración; por otro lado, el *Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático* del 2018 redujo la ambición y no existía una relación clara en cómo las metas mitigaban o adaptaban al cambio climático.

Esta administración priorizó la actualización del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero – GEI con datos del 2017 y en 2021 se expedirá el inventario con datos del 2018. A partir de esta información, se elaboró el nuevo Plan de Acción Climática que se presenta en esta sesión, el cual tiene una hoja de ruta clara, que trasciende varias administraciones, traza una senda al 2050 y en donde las acciones tienen un impacto medible. Así mismo, este Plan identifica y prioriza herramientas y mecanismos de mitigación y adaptación al cambio climático desde el contexto local específico de la ciudad.

Este es un Plan pragmático y claro que, por un lado, reconoce las experiencias y políticas trabajadas anteriormente y las usa como insumo para la construcción de las metas y acciones de mitigación y adaptación y además se vincula con las políticas nacionales y regionales, subdivide las acciones por sector y evalúa los co-beneficios por cada proyecto.

A partir de lo expuesto, la Señora Secretaria continúa con su exposición poniendo en conocimiento de los miembros del CDGR-CC el Inventario de GEI para el año 2018, indicando que las emisiones totales ascendieron a 11.421.724 toneladas de CO2 equivalente. Frente último inventario realizado en 2012, la ciudad ha incrementado su producción, por lo que, si se continuara por esa senda, el proceso sería muy poco sostenible.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

El estudio mostró que cinco sectores aportan el 95% de las emisiones en la ciudad: transporte con el 48%, industria manufacturera y de la construcción con 15%, disposición final de residuos sólidos (asociando a lo que produce el Relleno Doña Juana) 13%, consumo energético en sector residencial 12% y consumo energético en sector comercial e institucional con el 7%. El restante se atribuye a aguas residuales y domésticas.

El año se cerrará incluyendo el cálculo de las absorciones de carbono del sector de Agricultura, Silvicultura y Otros Usos del Suelo y el impacto de nuestras acciones en este sector el cual, en el país en general, es el que más GEI produce, pero que en el contexto urbano no tiene el mismo impacto.

A partir de este inventario, la Señora Secretaria pone en conocimiento el potencial de reducción de gases de efecto invernadero, puesto que, si se continúa con la producción de gases de efecto invernadero al mismo ritmo, en 2050 se doblaría la producción que se tuvo en 2017. En este orden de ideas, se traza una ruta para identificar la meta que se quiere alcanzar en disminución y cuál es la contribución de cada uno de los sectores.

Para lograr esta meta hay que hacer cambios realmente profundos, de los cuales unos serán en el corto y otros en el mediano y largo plazo e indica que algunos cambios ya han iniciado, como lo es la entrada de la flota de buses eléctricos a la ciudad. Sin embargo, para ello habrá que generar medidas regulatorias u otro tipo de incentivos, con miras a lograr que para el 2050 Bogotá logre ser carbono neutral.

Agrega la Dra. Carolina Urrutia que el gobierno nacional ya lanzó su meta climática para 2030 en reducción de emisiones de GEI en un 51% y teniendo en cuenta lo que aporta Bogotá a la meta país, nuestra contribución, sumado a lo que haga Medellín, el logro va a ser importante.

En este estado de la reunión, la Señora Secretaria de Ambiente le da la palabra a Ricardo Delgado quien pasa a explicar la gráfica que se presenta sobre la meta de reducción de gases de efecto invernadero.

Toma la palabra Ricardo Delgado, contratista del equipo de cambio climático de la SDA, quien informa que a partir de las mediciones de generación de GEI en 2017, cruzado con la información de crecimiento del PIB de la ciudad, así como del crecimiento demográfico de Bogotá, se calculó el crecimiento de la economía, de las demandas energéticas y demandas de servicios a futuro, para llevar a cabo el análisis de los escenarios a los que se enfrenta la ciudad desde esta perspectiva.

El primer escenario que correspondería a no tomar ninguna acción conllevaría generar cerca de 25.000.000 de toneladas de CO² para el 2050. Frente a este escenario y a partir de la identificación de los sectores que más aportan a la emisión de GEI es que se logran las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

importantes reducciones que se pretenden lograr a partir de medidas ambiciosas, como lo son la sustitución de combustibles fósiles, que es el que mayor aporte a la reducción, al pasar a combustibles de baja emisión o cero emisiones de gases efecto invernadero. El segundo sector que más aporta es el de industria.

La opción es volvernos una de las ciudades más eficientes en el uso de la energía, por ejemplo, en el modo de transportarnos, dejando el carro particular por medios de transporte no motorizados o transporte público. Estas medidas de gestión de eficiencia energética también deben adoptarse en las casas, en las industrias y el comercio. El segundo reto está relacionado con el tratamiento de los residuos que se generan, por medidas que ya se vienen desarrollando, entre ellas la disposición de residuos sólidos en la ciudad.

Retoma la palabra la Dra. Carolina Urrutia, quien complementa la exposición sobre el potencial de reducción de gases de efecto invernadero y las metas propuestas, donde se encuentra el que se considera el escenario ideal al lograrse todos los objetivos propuestos y el que se busca obtener con las acciones del Plan de Acción Climática que se presenta, el cual pretende ser considerado en todos los Planes de Desarrollo que se expidan a futuro, tendiente al logro de las metas propuestas. En todo caso la Dra. Urrutia menciona que estas son modelaciones que se deben actualizar año a año conforme al comportamiento de la población y la economía.

Dicho lo anterior, la Señora Secretaria pone en conocimiento las metas ambiciosas que se buscan lograr, contenidas en el Plan de Desarrollo del Distrito y en los compromisos que se han adquirido, por ejemplo, en la declaratoria de crisis climática que firmó la Alcaldesa con los demás municipios de la RAPE y en la declaración de emergencia climática que propone el Concejo de la ciudad:

- Reducción de las emisiones de GEI en un 15% respecto a la proyección, en este cuatrienio.
- Esto involucra detener el crecimiento de las emisiones e implementar acciones para recortar las mismas.
- Los sectores hábitat, movilidad y desarrollo económico tienen una oportunidad y un reto de implementación enorme frente a la crisis climática.

A partir de lo expuesto, pasa la Señora Secretaria a exponer las acciones de mitigación del cambio climático que deben generarse para cumplir con las metas propuestas, correspondientes a aquellas medidas para reducir las emisiones de GEI en la ciudad y las acciones de adaptación al cambio climático, entendidas como aquellas que, reconociendo que el cambio climático es una realidad, tenemos que mejorar la capacidad de nuestro territorio, sectores, nuestra economía y cada uno de nosotros para enfrentar las consecuencias del cambio climático.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Las acciones de mitigación del cambio climático están desarrolladas a distintos niveles, entre ellas se encuentran la Estrategia Distrital de Crecimiento Verde para las industrias, el cual se presentará en el mes de febrero por parte del Sector Ambiente con la partición de la SDDE, la cual refleja la disminución del impacto de las industrias y las economías existentes y la identificación de nuevas oportunidades económicas con menor huella ambiental.

Otra medida es la de mejoras en edificaciones existentes liderada por la Secretaría Distrital de Planeación en el gobierno pasado, en conjunto con el Consejo Colombiano de Construcción Sostenible, para tener en Bogotá un Código de Construcción Sostenible, estrategia que se continuará fortalecimiento, con diferencia de medidas en la Ley de Crecimiento Verde del nivel nacional, permitiendo tener ingresos vía impuestos locales para financiar la agenda de construcción sostenible.

Dentro de las acciones también se tiene pensado un programa de innovación tecnológica en cambio climático dirigido a la industria, el cual inició por el sector transporte, buscando sustituir combustibles fósiles por nuevas opciones. En todo caso hay que tener en cuenta que en la ciudad se ha dado un giro hacia los servicios y muchas industrias se han movido a la sabana, generando estas emisiones desde donde se han asentado.

Otra medida corresponde al conocimiento, monitoreo y evaluación de biodiversidad y servicios ecosistémicos, que corresponde a la inversión en reforestación y recuperación de espacios verdes y en la Bogotá rural, con sumideros de carbono, que en todo caso tienen un desarrollo a largo plazo, generando un anillo verde alrededor de toda la ciudad a partir de los cerros, la Reserva Thomas Van Der Hammen - RTVDH y en el sur de la ciudad partiendo de Cerro Seco, Pico del Águila para conectarse con el Parque Entrenubes.

Toma la palabra la Señora Alcaldesa quien menciona que el año 2021 iniciará con el balance del proyecto de POT que se va a llevar al Concejo, para lo cual este año culminará con la determinación de la estructura ecológica principal y modelo de ocupación territorial. Esta será la prioridad de lo que se debe tramitar en el Concejo el próximo año y se dejará ese anillo verde para la ciudad. En este anillo tendrá una preponderancia el Río Bogotá, no solo del lado de la ciudad sino de los municipios vecinos y el cierre al norte con la RTVDH que conecta con la conejera y varios sistemas paralelos.

En el sur se busca hacer una conexión entre el Parque Entrenubes, el Parque del Gavilán, el Río Tunjuelo con la recuperación de las cárcavas haciendo un parque metropolitano y un bosque urbano conectando con Mochuelo y Quiba y luego con la Reserva de Cerro Seco hasta el Humedal Tibanica hacia Soacha. Este anillo como estructura ecológica principal de Bogotá es de las mejores innovaciones en el POT.

Retoma la palabra la Secretaria de Ambiente, Dra. Carolina Urrutia quien agrega que las intervenciones que se hagan en esos espacios sean adecuados, que permita una visión de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

mercado de carbono local con miras a neutralizar las emisiones que definitivamente no se pueden eliminar.

Continúa la Secretaria con la exposición de las medidas de mitigación mencionando la ampliación de la cobertura y calidad de tratamiento de aguas residuales, definir estándares más exigentes para construcciones nuevas, particularmente para desincentivar las instalaciones de aires acondicionados en la ciudad. Igualmente, se menciona las alternativas de tratamiento térmico y/o similares de residuos sólidos en lo que ya está avanzando la UAESP para disminuir a lo mínimo la generación de desechos sólidos, haciendo un mejor proceso de aprovechamiento de residuos.

Otra medida es la creación de distritos térmicos, espacios donde se busque que la industria lleve a cabo un consumo mucho más eficiente de la energía; un modelo de aprovechamiento de residuos orgánicos y reciclaje; desarrollo orientado al transporte; gestión del transporte de carga y por último movilidad sostenible y eléctrica.

En cuanto a las acciones de adaptación al cambio climático, las medidas con mayor urgencia deben dirigirse a adaptarnos respecto de escenarios de inundaciones; islas de calor, que se presentan en lugares de la ciudad donde hay menos zonas verdes; movimientos en masa; avenidas torrenciales e incendios forestales.

Pasa la Señora Secretaria a exponer los mapas de los escenarios climáticos de temperatura y precipitación para el año 2040, que muestran que en el Distrito van a variar los regímenes de lluvia y temperatura en el territorio.

Toma la palabra el Ingeniero Guillermo Escobar, quien complementa la explicación que viene haciendo la Dra. Carolina Urrutia. Menciona que estos mapas muestran en prospectiva los escenarios de riesgos descritos; estos son índices de lo que se espera pueda llegar a presentarse a partir del ejercicio realizado por el IDIGER, dependiendo de las medidas de mitigación que se desarrollen respecto a cada uno de estos escenarios de riesgo.

Pregunta la Señora Alcaldesa que si eso traduce en que la temperatura de la ciudad pueda aumentar 1 grado para ese momento. La Secretaria menciona que será más de 2 grados y ante esta situación sin ser Bogotá y Colombia grandes generadores de GEI, por nuestra condición de vulnerabilidad si tendremos importantes efectos adversos.

Ante lo anteriormente mencionado, las prioridades en adaptación al cambio climático por localidades según el Índice de Riesgo Climático – IRC, es el siguiente por escenario de riesgos:

- Avenidas Torrenciales: Sumapaz, Ciudad Bolívar, Usme, y las localidades alrededor de los Cerros Orientales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

- Inundación: Suba, Engativá, Bosa, Kennedy y Fontibón.
- Movimientos en masa: Al margen de los cerros orientales en las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe.
- Incendios forestales: UPR Cerros Orientales y UPR Río Tunjuelo.
- Islas de Calor Urbanas:
 - o *Puente Aranda*. UPZ La Sabana en Mártires, Zona Industrial y Puente Aranda.
 - o *Kennedy*: UPZ Bavaria y Castilla.
 - o *Engativá*: Álamos.
 - o *Fontibón*: Granjas de Techo, Aeropuerto El Dorado, Fontibón y Fontibón San Pablo.

A partir de estos escenarios, las medidas de adaptación por generar son las siguientes:

- Ecobarrios y cultivos agropecuarios resilientes.
- Gestión del riesgo por incendios forestales.
- Obras de bioingeniería con soluciones basadas en naturaleza.
- Mitigación y adaptación en áreas priorizadas de interés hídrico.
- Corredores ecológicos regionales.
- Conocimiento, monitoreo, evaluación y seguimiento de servicios ecosistémicos.
- Gestión del recurso hídrico para la adaptación al cambio climático.
- Gestión de suelo para la resiliencia climática en zonas de riesgo.
- Conservación, recuperación y restauración de la Estructura Ecológica Principal.
- Proyectos de adaptación basado en ecosistemas.
- Pago por servicios ambientales y acuerdos de conservación.
- Almacenaje de agua subterránea en acuíferos.

La Secretaria de Ambiente continúa explicando las medidas transversales en cambio climático. En primera medida se encuentra la estrategia para la atención de migrantes y desplazados climáticos; medidas de mitigación del riesgo climático y de recuperación ante emergencias; Monitoreo del riesgo climático con acciones como las que desarrolla el IDEAM; ordenamiento territorial con adaptación al cambio climático y gestión de la carbono neutralidad; cambio climático en el sistema distrital de salud puesto que con el aumento de la temperatura se pueden presentar enfermedades que hoy no se presentan en Bogotá como por ejemplo el dengue; un modelo integrado de conocimiento sobre adaptación al cambio climático para Bogotá; sistemas comunitarios para la gestión del riesgo climático local; gestión institucional y comunitaria en justicia climática lo cual se asocia directamente con las localidades más vulnerables en donde hay mayor riesgo por ejemplo, por calidad de aire; mecanismos para la articulación y cooperación interinstitucional, intersectorial, empresarial e internacional y; participación, incidencia y apropiación social de la crisis climática.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

A partir de lo expuesto, la Dra. Carolina Urrutia señala que esto conlleva el compromiso de todos los sectores; para este fin, en enero y febrero se trabajará con todos los sectores para alinear los recursos y establecer las acciones y hojas de ruta internas para que el trabajo quede en la memoria institucional y se ejecute de aquí a 2030.

Agrega la Señora Secretaria de Ambiente que compartirá con cada entidad el documento del Plan de Acción Climática para avanzar en la definición de recursos y acciones para el logro de los objetivos.

Toma la Alcaldesa la palabra y solicita a la Secretaria que se realice un cruce de las acciones que se tienen identificadas por sectores, de acuerdo con el impacto que generan en la disminución de generación de GEI en la ciudad a partir de la gráfica de reducción presentada.

Así mismo solicita que respecto de la gráfica de disminución se trabaje en tres dimensiones: en primera medida distribuir cada una de las acciones de cada uno de los sectores, por periodos de administraciones distritales hasta el 2050. En segundo lugar, hay que identificar de los aportes correspondientes, cuáles corresponden al sector público, cuáles al sector privado empresarial y familiar. En tercer lugar, determinar cuáles son los aportes que deben hacerse desde el gobierno nacional.

La Secretaria de Ambiente solicita a los miembros del CDGR-CC que quisiera escuchar los comentarios o apreciaciones que se tienen de cada uno de los sectores:

Toma la palabra el Señor Secretario de Movilidad, Doctor Nicolás Estupiñán quien menciona que quiere resaltar que en materia de transporte se cuenta con 6.000 buses del SITP, 80.000 vehículos de carga que transitan por la ciudad y 2.1 millones de vehículos en general, por lo que la generación de GEI en el sector transporte es de gran importancia para el logro de las metas que se proponen.

La Secretaria de Ambiente coincide con el Dr. Estupiñán y por eso menciona que no se pueden limitar las acciones al cambio tecnológico en el transporte público, sino que debe complementarse con la infraestructura para vehículos eléctricos, bajar aranceles y reducir impuestos, pero esto no es suficiente. La gran apuesta de Bogotá sigue siendo el cambio hacia la bicicleta junto con distritos verdes, lo que generará cambios significativos si los traslados se dan en rangos de máximo media hora.

Toma la palabra el Señor Secretario de Gobierno, Dr. Luis Ernesto Gómez sobre los instrumentos y la estrategia a desarrollar. Menciona que no es necesario que se lleve al Concejo para trasladarlo a un Acuerdo Distrital para su implementación. Sin embargo, pregunta que cuál es el punto en el que el Plan de Acción Climática y la declaratoria de emergencia climática se cruzan.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

La Secretaria Carolina Urrutia menciona que este instrumento adicional a la declaratoria de emergencia climática se convierte en la agenda más ambiciosa de una ciudad de Latinoamérica y por ende es fundamental que se identifique el costeo de este Plan con miras a lograr el cumplimiento de las metas propuestas.

La Alcaldesa menciona que este Plan de Acción Climática adicional al POT, es fundamental para lograr los objetivos propuestos. Para este fin menciona que quiere hacer su lanzamiento en el inicio del 2021. El objetivo es que Bogotá lleve la posta en este aspecto.

Toma la palabra el Señor Secretario Distrital de Hacienda, Doctor Juan Mauricio Ramírez quien menciona que no se observa un modelo de financiamiento, por lo que se debe trabajar en este sentido y revisar las afectaciones que pueden generar, por ejemplo, la reducción en la sobretasa a la gasolina.

La Secretaria de Ambiente menciona que en los meses de enero y febrero debe llevarse a cabo el proceso de costeo correspondiente, el cual nunca se ha hecho en la ciudad a nivel de detalle. Agrega que muy posiblemente en febrero no se tenga el dato a nivel de detalle pero que si debe estar en condiciones generales.

La Señora Secretaria de Educación, Dra. Edna Bonilla menciona el rol que debe tenerse desde el sector educación en este tema para la sostenibilidad de las medidas y acciones que se pretenden desarrollar en este aspecto.

La Señora Alcaldesa menciona que hay medidas que deben empezar a darse en todas las entidades públicas y que la Alcaldía va a hacerlo desde el próximo año y es la instalación de soluciones solares fotovoltaicas. Agrega que los colegios deberían tener puntos de economía circular, huertas y soluciones solares fotovoltaicas. Igualmente menciona que todas las entidades distritales deben contar con cicloparqueaderos en cantidades que logren satisfacer la demanda de bici usuarios.

Toma la palabra el Señor Secretario de Cultura, Recreación y Deporte, Doctor Nicolás Montero mencionando que este tema tiene un elemento importante de cambio cultural y este aspecto cobra relevancia en el sector cultura que se compromete con esto.

La Señora Secretaria de Ambiente menciona que el Plan de Acción Climática debe ir a la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para su aprobación y en febrero vuelve a esta instancia para su aprobación final.

La Señora Alcaldesa solicita que cada entidad debe recibir una comunicación donde se le indique cuáles son las acciones a su cargo, para que haga su cuantificación y se evalúen las posibles fuentes de financiación. Agrega que la identificación de las acciones a cargo del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

sector privado también debe socializarse para que conozcan estas medidas y adopten lo que corresponda para lograr el objetivo.

La Señora Secretaria de la Mujer recalca el rol de la mujer en las acciones que impactan positivamente en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Climática, como lo son los desplazamientos que realizan en bicicleta.

De conformidad con las intervenciones realizadas, la Señora Secretaria de Ambiente menciona que procederá a enviar el documento el día 17 de diciembre y en enero tendrían el memorando con la identificación de actividades a cargo de los sectores para llevar a cabo las acciones de costeo de las mismas. Con estos insumos se realizarán las reuniones a que haya lugar para darle cierre al documento en su versión final.

4. Propositiones y varios.

La Señora Alcaldesa pregunta al Director del IDIGER respecto de la duración de la temporada de lluvias.

El Ingeniero Escobar realiza una exposición a partir de comportamientos históricos en la ciudad y expone el número de eventos de emergencia por lluvias entre el 2005 y el 2020 que se encuentran alrededor de los 50.000 y de estos, 45.000 se encuentran georreferenciados. Los meses con mayor número de eventos corresponden a los meses de marzo y abril y octubre y noviembre.

Se presenta el análisis de los eventos de emergencia ocurridos durante el Fenómeno de la Niña 2010-2011 y los ocurridos entre los años 2018 y 2020, con el fin de hacer una correlación de los momentos de precipitación y los eventos generados. Los resultados que arrojan estos análisis muestran que las precipitaciones durante el 2020 fueron menores a los máximos históricos.

En cuanto a la segunda temporada de lluvias, se muestran los registros de los lapsos indicados líneas arriba viendo que en 2020 fue menor la cantidad de precipitaciones. Estos hechos, traducidos a la ocurrencia de eventos de emergencia, muestran que en Fenómeno de la Niña 2010-2011 se presentaron 1.225 situaciones de emergencia y en el 2020 se redujeron a la mitad estos eventos.

En cuanto a la incidencia en el fenómeno de la niña en esta vigencia, se observa que a partir de los reportes del IDEAM y de la National Oceanic and Atmospheric Administration del gobierno de los Estados Unidos, se evidencia que se reduce su afectación por lo que la primera temporada de lluvias del 2021 tendría un comportamiento regular.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Con base en lo expuesto, para los meses de diciembre del 2020 y febrero del 2021, se presentaría un aumento de lluvias correspondiente a un máximo del 10% y se debe llevar a cabo la activación de los planes de acción asociados a incendios forestales hasta el mes de febrero y generar en este momento el Pla de Acción para la Primera Temporada de lluvias del 2021.

La Señora Alcaldesa toma la palabra para agradecer al Ingeniero Escobar y al Cuerpo de Bomberos de Bogotá por el trabajo realizado durante el mes de noviembre, garantizando una capacidad de respuesta, de anticipación y de oportunidad en la atención en las emergencias por parte del IDIGER y de la UAECOB adecuada.

En este estado de la reunión y agotado el orden del día se da por terminada la sesión.

En constancia firman,

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor
Presidenta

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General IDIGER
Secretario Técnico

Anexos: Documento PAC y presentaciones de la sesión.

Proyectó: Jorge Mario Bunch Higuera. Asesor IDIGER.
Aprobó: Felipe Jiménez. Secretario Privado. Despacho de la Alcaldesa Mayor.